



Factura: 001-002-000145079



20201701002P03643



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P03643						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP	REPRESENTADO POR	RUC	1768152800001	ECUATORIA NA	PODERDANTE	ANGEL GONZALO UQUILLAS VALLEJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DE RAUL ANTONIO CANELOS SALAZAR, DI: 2 COPIAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


 Dra. Paola Delgado Lloor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

15307

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA. EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP.

A FAVOR. MAGISTER RAÚL ANTONIO CANELOS SALAZAR

CUANTIA. INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil veinte, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de esta escritura: el señor Ingeniero Eléctrico Ángel Gonzalo Uquillas Vallejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña y que forma parte integrante de esta escritura.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue

el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Ingeniero Eléctrico Ángel Gonzalo Uquillas Vallejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña y que forma parte integrante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Con sujeción a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), mediante Decreto Ejecutivo No. 220 de 14 de enero de 2010, se creó la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; subrogándose la Empresa Pública en los derechos y obligaciones de las empresas Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., e Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., y extinguidas éstas por disposición de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP). **DOS)** El inciso final del Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), señala que las Unidades de Negocio estarán dirigidas por un administrador con Poder Especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el Representante Legal de la Empresa Pública; mientras que, por su parte, el Art. 11, numeral 14 de la Ley Ibídem consagra como atribución del Representante Legal el otorgar Poderes Especiales para el cumplimiento de las atribuciones de los administradores de las Unidades de Negocio. **TRES)** El Directorio de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, mediante Resolución

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

No. 017/2011 de 13 de junio de 2011, literal b, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), aprobo la estructura organizacional de CELEC EP. **CUATRO)** Mediante Resolución No. CELEC-EP-GG-2010-001, de 11 de febrero de 2010, el Gerente General creó como área administrativa operativa de la Corporación, a la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC. **CINCO)** Mediante Resolución No. RD-016-2020, de fecha 25 de septiembre de 2020, el Directorio de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, designó como Gerente General al Ingeniero Ángel Gonzalo Uquillas Vallejo. Mediante Resolución Nro. EMCOEP-2020-23, el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, en sesión del 14 de octubre de 2020, resolvió calificar la idoneidad para ejercer el cargo antes indicado. **SEIS)** Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-2020-5478-MEM, de fecha 23 de noviembre de 2020, en uso de las atribuciones que me concede la Ley Orgánica de Empresas Públicas, misma que en el Artículo 11 establece *"DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la Empresa Pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 12. Designar y remover a los administradores de las agencias y unidades de negocios, de conformidad con la normativa aplicable 13. Nombrar, contratar y sustituir al talento humano no señalado en el numeral que antecede, respetando la normativa aplicable (...)"*; y, atendiendo lo establecido en el Artículo 81 del Manual de Administración del Talento Humano, en referencia a las Subrogaciones o Encargos, encargué la Gerencia de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC al Magister Raúl Antonio Canelos Salazar. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el PODERDANTE Ingeniero Ángel Gonzalo Uquillas Vallejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de Magister Raúl Antonio Canelos Salazar, para que a su nombre y representación administre la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC bajo la denominación de Gerente Encargado de la Unidad de Negocio, de conformidad a las siguientes atribuciones y facultades: **UNO)** Administrar



la Unidad de Negocio a su cargo, para lo cual se le otorga las atribuciones y facultades de manera amplia como se requiere, para lo cual podrá suscribir cualquier clase de convenio, contrato, solicitud, formulario, ante cualquier entidad o persona natural o jurídica, privada o pública, tales como, y no limitadas, a Bancos, Instituciones Financieras, Aseguradoras, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Servicio Nacional de Contratación Pública, Servicio de Rentas Internas, Municipalidades, Prefecturas y las que fueren. **DOS)** Administrar todos los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles que ingresen al patrimonio de la Corporación y administración de la Unidad de Negocio a su cargo, sean de infraestructura, equipos, edificios, oficinas, vehículos, maquinaria, inventarios, licencias, patentes u otros que bajo cualquier título tenga en dominio o posesión la Unidad a su cargo, y todos los derechos y acciones que le correspondan, ya sea en propiedad, uso, usufructo o por cualquier otro título o concepto, pudiendo además celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento y solicitar desahucios o lanzamientos a que dieran lugar tales contratos, y cobrar o pagar los cánones o valores que por tales contratos correspondan. De acuerdo con el numeral 10 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), y hasta que el Directorio de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, dicte la normativa a observarse, corresponde a dicho órgano autorizar la enajenación de bienes de la Empresa. **TRES)** Realizar a nombre de la Unidad a su cargo, todo género de operaciones bancarias, registrar firmas, abrir y cerrar cuentas en entidades bancarias/financieras del país, realizar pagos mediante cheque, transferencias u otro medio de pago; así como también, aceptar, girar, endosar, novar, renovar, cobrar reclamos, letras de cambio, vales, pagarés y demás documentos mercantiles y de crédito; hacer depósitos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago; solicitar y obtener garantías, créditos en cuentas corrientes, sobregiros y pólizas de seguro; en general cualquier clase de convenio, contrato, solicitud, formulario, ante cualquier entidad o persona natural o jurídica, como Bancos o Instituciones Financieras, Aseguradoras, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipalidades, Prefecturas y las que fueren necesarias. **CUATRO)** Proceder al

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



uso de los valores que le corresponda a la Unidad de Negocio a su cargo, como beneficiario o partícipe del o los Fideicomisos que se crearen para tal efecto, destinando los montos recibidos a los fines señalados en el Fideicomiso y en la normativa que emita la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP de conformidad con el presupuesto que apruebe la Corporación. En caso que la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP sea miembro de la junta de fideicomiso a través de la Unidad de Negocio, el Gerente de la Unidad de Negocio asistirá, concurrirá, participará y emitirá su voto a favor o en contra de las decisiones que se adopten en dicho órgano; del ejercicio de tales funciones informará inmediatamente al Gerente General sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas. **CINCO) Suscribir: a)** Convenios de ejecución de obras, bienes y servicios con las municipalidades u otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; **b)** Convenios o contratos de uso y arriendo de las instalaciones o bienes de la empresa; **c)** Convenios de capacitación, pasantías o similares con instituciones educativas, públicas o privadas; **d)** Si de manera excepcional, existe la prestación de un servicio, la ejecución de una obra o la adquisición de un bien que conlleve la suscripción de un Convenio de Pago, deberá el Gerente de Unidad de Negocio informar de manera inmediata al Gerente General de manera justificada técnica, financiera y legal, sin que ello exima de responsabilidad a la Unidad de Negocio; **y, e)** Convenios de cooperación interinstitucional con instituciones públicas o privadas sin fines de lucro. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 11 de la Ley ibídem, cualquier alianza estratégica sólo podrá ser suscrita por el Gerente General de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, previa autorización del Directorio. **SEIS)** En materia de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, observará las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), de modo particular las contenidas en el artículo 34. Para los propósitos previstos en la letra a) del numeral 8 del artículo 34 de la Ley ibídem, las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, que requiera realizar la Unidad de Negocio, aplicará lo resuelto por el Directorio de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA

DEL ECUADOR CELEC EP, en sesión de 22 de febrero del 2010 y establecido en la Resolución No. 002/2010, en la que se determinó el monto máximo de contratación autorizado a las Unidades de Negocio, misma que asciende a dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La atribución establecida en el párrafo anterior incluye todos los actos necesarios dentro de cada contratación, desde la autorización misma hasta su adjudicación y suscripción del contrato, esto es iniciar el procedimiento precontractual, aprobar los pliegos, conformar comisiones técnicas, cancelar o declarar desierto el procedimiento precontractual, adjudicar el procedimiento, celebrar contratos, designar administrador de contrato y fiscalizador, antes de iniciar el trámite y proceder a notificar a un contratista con la decisión de terminar de forma anticipada y unilateral el contrato, se deberá plantear el caso a la Dirección Jurídica, estableciendo todos los antecedentes y la documentación pertinente para una toma de decisión; además podrá designar la comisión para la entrega recepción de los bienes, obras o servicios contratados bajo el Sistema Nacional de Contratación Pública. Todas las contrataciones cuya cuantía se encuentre dentro del límite establecido anteriormente, serán responsabilidad del Gerente de la Unidad de Negocio, conforme lo señalado en el numeral 9 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP). Sin perjuicio de lo indicado, todos los procedimientos de emergencia, deberán, obligatoriamente ser remitidos al Gerente General para su autorización, para lo cual se presentará la siguiente documentación: Informe motivado del Gerente de Unidad de Negocio sobre la necesidad de contratación en el que de forma expresa se señale la imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia, justificación técnica de la necesidad, estudio de mercado, justificación del precio referencial estimado, e informe jurídico. Una vez autorizado por parte del Gerente General el Gerente de la Unidad de Negocio procederá a la contratación de obras, bienes o servicios, de conformidad y en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables. Por su parte, el Gerente de la Unidad de Negocio, una vez superada la situación de emergencia, será responsable de informar al Gerente General sobre las contrataciones realizadas y el

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos; con la expresa solicitud para el Gerente General que disponga la publicación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec de dicho informe final. **SIETE)** Presentar, contestar, tramitar y resolver reclamos y recursos de carácter administrativo concernientes a la Unidad de Negocio a su cargo, una vez concluido el proceso se presentará un informe al Gerente General. **OCHO)** Administrar y dirigir el recurso humano que presta sus servicios en la Unidad de Negocio a su cargo de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), y aplicar los reglamentos internos, instructivos, procedimientos, políticas o cualquier otro instrumento jurídico-administrativo atinente a dicho recurso humano que para tales efectos dicte o defina la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP. En materia de vinculación de personal, el Apoderado tendrá la potestad de Contratación de personal que se encuentre estrictamente conforme a la Planificación Anual de Talento Humano y Presupuesto Corporativo, a la normativa vigente, y a las recomendaciones de los Organismos de Control sin que implique el incremento de personal en la nómina. Para el efecto está facultado a ejecutar en su totalidad todos los subprocesos o actividades que se requieran. Podrá realizar cambios, encargos y subrogaciones del personal al interior de la Unidad de Negocio, los cuales serán reportados de manera mensual al Director Administrativo Financiero de Matriz. Para los traslados, traspasos, y cambios de puestos entre Unidades se requerirá autorización previa del Gerente General, de conformidad con el Art. 67 del Manual de Administración de Talento Humano. **NUEVE)** Para la contratación y optimización del talento humano, aplicará lo previsto en el Título IV de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y demás disposiciones que determine el Directorio y el Gerente General. **DIEZ)** Presentará y contestará trámites de desahucio, visto bueno, suscribirá actas de finiquito con los trabajadores o cualquier otro trámite o reclamo laboral, en la circunscripción territorial asignada o en relación a los trabajadores de la Unidad de Negocio. El ejercicio de las potestades descritas en este numeral son de exclusiva responsabilidad del APODERADO. **ONCE)** Realizará todo tipo de trámites y suscribirá todo tipo de documentos, que se requieran ante las autoridades del Instituto



Ecuatoriano de Seguridad Social y del Ministerio de Trabajo. **DOCE)** Recibirá a nombre del PODERDANTE el pago de valores provenientes de comisiones, trabajos o servicios prestados por la Unidad de Negocio a su cargo, a instituciones públicas o privadas, o a favor de personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza que fueren. **TRECE)** Cobrar créditos o deudas relacionadas a los servicios indicados en el numeral anterior, y emitir recibos y facturas por dichos conceptos. De acuerdo a la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), CELEC EP, para la recaudación de los valores adeudados por sus clientes, usuarios o consumidores, gozan de jurisdicción coactiva. Por consiguiente, para los efectos previstos en el párrafo anterior, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11, numeral 16 de la Ley ibídem, delega, en forma expresa, al Gerente de la Unidad de Negocio, el ejercicio de la jurisdicción coactiva, con sujeción a la Ley, sin perjuicio de la reglamentación interna que se dicte al efecto. **CATORCE)** Pagar y en general cumplir las obligaciones tributarias que fueran del caso, a nombre de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP relativos a la Unidad de Negocio a su cargo, y que deba satisfacer ésta, para lo cual se han de solicitar los respectivos comprobantes y, en general, respaldos de dichos pagos o egresos. **QUINCE)** Aprobar las garantías que la Corporación debe rendir a favor de terceros o recibir de terceros, dentro del límite de la cuantía mencionada en el apartado seis del presente poder, determinar su naturaleza, monto, suscribir los documentos que se requieran, solicitar su renovación, extinguirlas o ejecutarlas. **DIECISEIS)** Gestionar y obtener los permisos administrativos que se requieran para el funcionamiento de la Unidad de Negocio, por parte de las Instituciones Públicas u Órganos de Control, en general y sin limitaciones. **DIECISIETE)** En aplicación del artículo 11, numeral 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), iniciar, continuar, impulsar, desistir y transigir en todos procesos judiciales, administrativos y en los procedimientos alternativos de solución de conflictos previa autorización de la Procuraduría General del Estado, y demás que se relacionen con los derechos y obligaciones de la Corporación y de la Unidad de Negocio a su cargo; en general intervenir en todas las acciones o juicios que promueva como actor, denunciante o

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

acusador particular, o se promuevan como demandado, denunciado o acusado, según sea el caso, en contra de la Empresa en lo concerniente a la Unidad de Negocio a su cargo de conformidad con la ley. Con base en lo dispuesto mediante Resolución No. RD-021-2017 de 28 de diciembre de 2017, por el Directorio de CELEC EP, se establece la cuantía de US\$ 20.000.000 como monto hasta por el cual el Gerente de la Unidad de Negocio, como apoderado especial, podrá desistir o transigir en procesos judiciales o de solución alternativa de conflictos en los cuales la Corporación participe como actor o demandado de conformidad con la Ley. **DIECIOCHO)** Representar a la Empresa en lo concerniente a la Unidad de Negocio a su cargo, ante cualquier entidad privada o pública, ante cualquier autoridad y/o persona, especialmente las de orden Administrativo, Contencioso-Administrativo, Contencioso-Tributario, Laboral, Penal y Civil, en fin ante cualquier autoridad, dependencia o instancia Judicial que se requiera, sea como actor, denunciante o acusador particular, o se promuevan como demandado, denunciado o acusado, según sea el caso. **DIECINUEVE)** Para que este Poder Especial sea suficiente en todos los asuntos antes mencionados, el Apoderado queda autorizado para delegar o sustituir total o parcialmente el presente poder especial a favor de un abogado, pero sólo para fines de procuración judicial, a fin de representar al PODERDANTE, en calidad de actor, demandado, tercerista, solicitante, denunciante o acusador particular, ante Cortes, Tribunales, Juzgados, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Dependencias Administrativas y, en general, ante cualquier institución sea pública o privada en la que se requiera contar con el patrocinio de profesionales del Derecho; las mismas que incluyen las facultades especiales establecidas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), esto es: transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; el APODERADO podrá revocar tales delegaciones o poderes. En atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 434 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), en el caso de acusaciones particulares, el Administrador de la Unidad de Negocio al otorgar poder especial a favor de profesionales del Derecho, deberá indicar expresamente el nombre



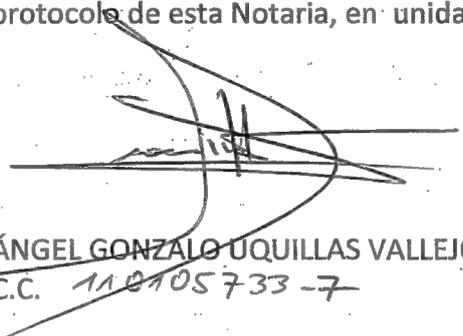
y apellido de la persona procesada o acusada, y la relación completa de la infracción que se quiere acusar. **VEINTE)** Queda también autorizado para otorgar un poder a favor de profesionales del Derecho y bajo su responsabilidad, a fin de delegar las funciones de ratificación o no de la agencia oficiosa. **VEINTIUNO)** Previa notificación al PODERDANTE y su autorización, delegar, de conformidad con la Ley, el cumplimiento de una o más de sus atribuciones contempladas en este poder, mediante el otorgamiento de poderes especiales para uno o varios actos o contratos relativos a la Unidad de Negocio a su cargo; de igual forma podrá revocarlos. **VEINTIDÓS)** El APODERADO aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), el Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, el Manual de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP y demás normativa vigente relacionada en la Corporación. **VEINTITRÉS)** Cumplir todos los demás encargos que por escrito le hiciera el Gerente General de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP. **VEINTICUATRO)** Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este Poder Especial son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por lo cual el Apoderado está autorizado a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de acuerdo con la Ley Vigente y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder Especial y en razón de lo aquí expresado. **VEINTICINCO)** En el ámbito requerido para el desarrollo de los proyectos a cargo de la Unidad de Negocio, de ser necesario, se le faculta a adquirir bienes inmuebles, para lo cual procederá conforme a lo prescrito en la Sección III, De la Adquisición de Bienes Inmuebles, del Capítulo V, Procedimientos Especiales, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y demás legislación aplicable. Para el efecto, el Apoderado queda facultado a emitir y suscribir las resoluciones administrativas y demás documentos que sean necesarios para el efecto, incluida la realización de desmembraciones a que hubiere lugar y disponer las inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente; así como, las posteriores gestiones y trámites que devengan de estos eventos, bajo su responsabilidad. Al amparo

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPÉE) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), el Apoderado queda facultado para suscribir las resoluciones de Utilidad Pública y de Imposición de Servidumbres para obras de electrificación asociadas a los Proyectos o Centrales de Generación de Energía a cargo de la Unidad de Negocio, así como para gestionar e implementar todas las actuaciones necesarias para la debida ejecución de estos actos administrativos dentro de los montos de atribución autorizados por el Directorio de la Corporación. **CUARTA.- PLAZO:** El plazo de vigencia del presente Apoderado es indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado en cualquier momento. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- CLÁUSULA ESPECIAL:** Para efectos del presente Poder, el APODERADO podrá suscribir los documentos que sean necesarios, debiendo informar al Gerente General de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP de acuerdo a la frecuencia que este último establezca, sobre asuntos o aspectos que a juicio del PODERDANTE tengan especial relevancia, y a realizar todas las gestiones que considere apropiadas para este fin. Es decir, goza de las facultades señaladas en el presente Poder Especial y por lo tanto es responsable de su accionar. El APODERADO deberá velar por el cumplimiento estricto del encargo encomendado, comprometiéndose a ejercer las facultades conferidas con la mayor prudencia y cuidado, es decir que tiene las obligaciones que le imponen la Ley, el presente Poder y la normativa específica de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP. **SÉPTIMA.-** Mediante el presente instrumento se deja sin efecto los Poderes Especiales dictados con anterioridad a esta fecha. El APODERADO será responsable por la aplicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y la normativa relacionada. Sírvase agregar Usted Señor Notario todas las formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra firmada por el Doctor Fabián Abad León, con matrícula profesional cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso

requiere y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ÁNGEL GONZALO UQUILLAS VALLEJO
C.C. 110105733-7

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito D.M. a, 15 de octubre de 2020



Ingeniero
Ángel Gonzalo Uquillas Vallejo
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que, el Directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, mediante Resolución Nro. RD-016-2020, de 25 de septiembre de 2020, resolvió NOMBRAR a usted como GERENTE GENERAL; y que, con Resolución Nro. EMCOEP-2020-23, el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, en sesión del 14 de octubre de 2020, resolvió calificar la idoneidad para ejercer el cargo antes indicado.

Con estos antecedentes, se procede a posesionarlo como GERENTE GENERAL de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con las atribuciones y deberes establecidos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás disposiciones vigentes, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**RENE GENARO
ORTIZ DURAN**

René Ortiz Durán,
Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables
Presidente del Directorio de CELEC EP

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27. NOV 2020

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 15 de octubre de 2020



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL GONZALO
UQUILLAS
VALLEJO**

Ángel Gonzalo Uquillas Vallejo
CC: 110105733-7





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1768152800001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: UQUILLAS VALLEJO ANGEL GONZALO
CONTADOR: ORREGO FLORES ELIZABETH MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/01/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/05/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ORGANIZA LA VENTA DE ELECTRICIDAD VÍA SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA OPERADOS POR OTROS. GESTIÓN DE INTERCAMBIADORES ELÉCTRICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CAPULISPAMBA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Intersección: CAMINO A LLACAO Piso: 0 Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: FRENTE A LA GASOLINERA VIDAL Telefono Trabajo: 073700100 Telefono Trabajo: 072290970 Fax: 073700100 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Web: WWW.CELEC.GOB.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	101	ABIERTOS	100
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020001339485

Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768152800001
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ORGANIZA LA VENTA DE ELÉCTRICIDAD VÍA SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA OPERADOS POR OTROS. GESTIÓN DE INTERCAMBIADORES ELÉCTRICOS.
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR DIVERSOS MEDIOS: TÉRMICA (TURBINA DE GAS O DIESEL), NUCLEAR, HIDROELÉCTRICA, SOLAR, MAREAL Y DE OTROS TIPOS INCLUSO DE ENERGÍA RENOVABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CAPULISPAMBA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Intersección: CAMINO A LLACAO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA VIDAL Piso: 0 Telefono Trabajo: 073700100 Telefono Trabajo: 072290970 Fax: 073700100 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Web: WWW.CELEC.GOB.EC Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-TRANSELECTRIC **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE PLANIFICACION, DISEÑO, OPERACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.
SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y VOZ.
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA.
ACTIVIDADES DE TRANSMISION ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N26-235 Intersección: AV. ORELLANA Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Piso: 0 Telefono Trabajo: 022235059 Telefono Trabajo: 022228094 Fax: 022235889 Email: edison.torres@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD DE NEGOCIOS CELEC SUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: LLACAO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Intersección: CAMINO A LLACAO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA VIDAL Telefono Trabajo: 072875191 Email: claudia.albaracin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-TERMOPICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA TERMICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: SECTOR LA ARMENIA Calle: SEBASTIAN DE BENALCAZAR Numero: SN Intersección: PEDRO FERMIN CEVALLOS Referencia: JUNTO AL RESERVORIO GUANGOPOLO Piso: 0 Telefono Trabajo: 022992500 Telefono Trabajo: 022563300 Fax: 022520867 Email: jemina.mera@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485

Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768152800001
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-HIDROAGOYAN	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA HIDROELECTRICA.
SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS
ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DE VIVIENDA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: AMBATO Numero: S/N Referencia: EXTENSION DE LA CALLE AMBATO, JUNTO AL CAMPAMENTO LOS PINOS Telefono Trabajo: 032740999 Telefono Trabajo: 032740942 Telefono Trabajo: 032742272 Fax: 032742520 Email: cristina.palacios@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-TERMOESMERALDAS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA TERMICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: VUELTA LARGA Calle: VIA A ATACAMES Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA REFINERIA ESMERALDAS Kilometro: 7.5 Telefono Trabajo: 062700216 Telefono Trabajo: 062700220 Fax: 062701403 Email: yahaira.toledo@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-ELECTROGUAYAS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA TERMICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA A LA COSTA Numero: S/N Interseccion: Y PROLONGACION PORTETE Referencia: JUNTO A LA CATEG GENERACION Piso: 0 Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 042871450 Telefono Trabajo: 042870771 Email: jose.goya@celec.gob.ec Telefono Trabajo: 042876000 Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-HIDRONACION	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: CARCHI Numero: 702 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA RODOLFO BAQUERIZO MORENO Piso: 0 Telefono Trabajo: 042393918 Fax: 042396112 Email: lucrecia.sojos@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485

Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768152800001
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. GUAGOLOPOLO **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA RIVERA Calle: JOSE DE LA CUADRA Numero: LOTE 142-2 Interseccion: ALEGRIA
Referencia: JUNTO A LA CENTRAL TERMICA GUALBERTO HERNANDEZ EMPRESA ELECTRICA QUITO Telefono Trabajo: 022340044 Telefono Trabajo: 022340045
Email: jemina.mera@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. SANTA ROSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: CUTUGLAHUA Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: JUNTO AL CENACE Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022690919 Telefono Trabajo: 022690913 Email: jemina.mera@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOESMERALDAS C. LA PROPICIA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: VUELTA LARGA Calle: VIA ATACAMES Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA REFINERIA
ESMERALDAS Oficina: PB Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 062703851 Telefono Trabajo: 062704822 Email: yahaira.toledo@celec.gob.ec Email principal:
elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOMANABÍ C. MIRAFLORES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: MIRAFLORES Numero: S/N Referencia: SECTOR MIRAFLORES Oficina: PB Telefono Trabajo:
052923006 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485
Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768152800001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

No. ESTABLECIMIENTO:	013	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CELEC EP TERMOMANABÍ C. PEDERNALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Calle: MIRAFLORES Numero: S/N Referencia: CASA COMUNAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL
Oficina: PB Telefono Trabajo: 052923006 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	014	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CELEC EP TERMOPICHINCHA C. PUNA NUEVO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: ISLA PUNA JUNTO A LA CASA DE LA SEÑORA MARIA CASTRO Oficina: PB Telefono Trabajo: 072875191 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	015	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CELEC EP TERMOPICHINCHA C. PUÑA CAMPO ALEGRE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Barrio: PUNA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: SECTOR CAMPO ALEGRE Edificio: PLANTA DE CAMPO ALEGRE Oficina: PB Telefono Trabajo: 072875191 Email: patricio.ponce@termopichincha.com.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	016	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CELEC EP TERMOPICHINCHA C. POWER BARGE II	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: COOPERATIVA LORENZO TOUS Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: SECTOR LAS ESCLUSAS DEL GOLFO DE GUAYAQUIL Oficina: PB Telefono Trabajo: 072875191 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485

Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768152800001
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



No. ESTABLECIMIENTO: 017 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA A. QUEVEDO **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: SECTOR EL EMPALME Oficina: PB Telefono Trabajo: 052751396 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 018 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. SANTA ELENA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: PUBLICA Numero: S/N Interseccion: VIA ANCON Referencia: JUNTO A LA SUBESTACION TRANSELECTRIC Oficina: PB Celular: 0999987216 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 019 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. SECOYA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SUCUMBIOS Canton: LAGO AGRIO Parroquia: PACAYACU Barrio: 28 DE ABRIL Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA ESTACION SECOYA PETROPRODUCCION Oficina: PB Celular: 0996029206 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 020 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP ELECTROGUAYAS C. TRINITARIA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: SANTIAGO ROLDOS Barrio: FERTIZA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: CERCA DE LA ESTACION LINEA NUMERO TRES Edificio: CENTRAL TRINITARIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042420667 Email: jose.goya@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485
Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768152800001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

No. ESTABLECIMIENTO: 021	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP ELECTROGUAYAS C. DR. ENRIQUE GARCIA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA PENITENCIARIA DEL LITORAL Edificio: CENTRAL DR. ENRIQUE GARCIA Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16 1/2 Telefono Trabajo: 046009364 Email: jose.goya@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 022	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP ELECTROGUAYAS C. PASCUALES II	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA CENTRAL DR. ENRIQUE GARCIA Edificio: CENTRAL PASCUALES II Oficina: PB Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16 1/25 Telefono Trabajo: 046009364 Email: jose.goya@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 023	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP HIDRONACION MARCEL LANIADO DE WIND	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION HIDROELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Calle: VIA A PICHINCHA Numero: S/N Referencia: A TREINTA MINUTOS DEL CANTON EL EMPALME Telefono Trabajo: 042963971 Email: lucrecia.sojos@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 024	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOMANABÍ C. MANTA II	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: TARQUI MANABI Calle: VIA ROCAFUERTE Numero: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS AL NORTE DEL REDONDEL DEL AEROPUERTO Kilometro: 0.2 Telefono Trabajo: 052381342 Email: yahaira.toledo@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485

Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país



NÚMERO RUC: 1768152800001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2020
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. QUEVEDO II **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SIETE DE OCTUBRE Calle: HOSPITAL PRIMERA Numero: S-10 Interseccion: CALLE C Referencia: JUNTO AL CLUB DE LA POLICIA Camino: VIA AL EMPALME Telefono Trabajo: 052382342 Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

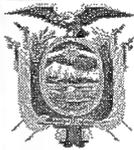
No. ESTABLECIMIENTO: 026 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: CELEC ELECTROGUAYAS C. SANTA ELENA II **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: VIA ANCON Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: A UN KILOMETRO DEL COLEGIO SANTA ELENA Piso: 0 Email: jose.goya@celec.gob.ec Telefono De Referencia: 042870771 Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 027 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. SACHA II **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ORELLANA Canton: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Calle: VIA AL COCA Numero: S/N Referencia: A CUATRO KILOMETROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS Kilometro: 4 Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 028 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-TERMOGAS MACHALA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: TENDALES (CAB. EN PUERTO TENDALES) Numero: S/N Referencia: FRENTE A EP PETROECUADOR Carretero: VIA A BAJO ALTO Kilometro: 1 1/2 Camino: VIA BAJO ALTO Telefono Trabajo: 072147010 Telefono Trabajo: 072147016 Email: katherine.torres@celec.gob.ec Telefono Trabajo: 072147009 Fax: 072147015 Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485
Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768152800001

RAZÓN SOCIAL:

CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

No. ESTABLECIMIENTO: 029 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-GENSUR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: ZAMORA Calle: PARIS Numero: SN Interseccion: ZOILO RODRIGUEZ Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PARIS Piso: 0 Telefono Trabajo: 072610360 Telefono Domicilio: 072610360 Email: karla.valarezo@celec.gob.ec Email: juan.pena@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 030 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: CELEC E.P. HIDROAZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: GONZALO LEÓN ARÉVALO Numero: S/N Interseccion: JUAN PABLO II Referencia: JUNTO AL SEMINARIO DE LA DIÓCESIS DE AZOGUES Piso: 0 Email: fernando.gonzalez@celec.gob.ec Telefono Trabajo: 072214034 Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 031 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD DE NEGOCIOS CELEC SUR - OFICINAS MINAS SAN FRANCISCO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: LLACAO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: CAMINO A LLACAO Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA VIDAL Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 072875452 Telefono Trabajo: 072875444 Email: yajaira.chica@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 032 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-HIDROTOAPI **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: IÑAQUITO Calle: JOSE ARIZAGA Numero: E3-37 Interseccion: JORGE DROM Referencia: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO Edificio: EDIFICIO ARISTO PLAZA Piso: 6 Oficina: 61-64/67 Telefono Trabajo: 023945217 Fax: 023945217 Telefono Trabajo: 023945225 Email: bolivar.garnica@celec.gob.ec Telefono Trabajo: 023945234 Web: WWW.CELEC.GOB.EC Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec



Código: RIMRUC2020001339485

Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM

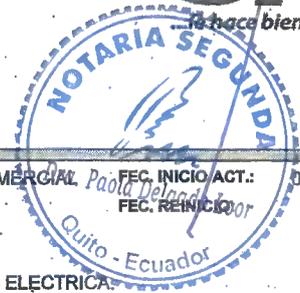


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768152800001
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



No. ESTABLECIMIENTO: 033 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP COCA CODO SINCLAIR **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE GENERACION ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N31-110 Interseccion: WHYMPER
 Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD DE LOJA Edificio: TORRES TENERIFE Piso: 12 Telefono Trabajo: 023814300 Fax: 023332629 Email:
 luis.guayasamin@celec.gob.ec Web: www.celec.gob.ec Email: natalie.vivanco@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 034 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOPICHINCHA C. JIVINO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SUCUMBIOS Canton: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Referencia: A MEDIO KILOMETRO DE LA Y Kilometro: 34 Camino: VIA SACHA LAGO
 AGRIO-COCA Telefono Trabajo: 022190345 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 035 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP TERMOMANABÍ C.JARAMIJO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Calle: VIA POZO DE LA SABANA Referencia: ENTRADA ESTADIO JARAMIJO Telefono Trabajo:
 062700216 Email: luis.guayasamin@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 036 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: CELEC EP-HIDROTOAPI CAMPAMENTO LA PALMA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE GENERACION HIDROELECTRICA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI) Ciudadela: RECINTO LA PALMA Calle: VIA ALOAG SANTO DOMINGO
 Numero: S/N Interseccion: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A OCHOCIENTOS METROS DEL CENTRO POBLADO Kilometro: 70 Telefono Trabajo: 022269321 Email:
 mery.cevallos@celec.gob.ec Email principal: elizabeth.orrego@celec.gob.ec

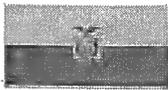
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actú seguido devolví al interesado.
 Quito, a24 NOV 2020.....

Dra. Paola Delgado Lóor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020001339485
 Fecha: 27/05/2020 14:25:54 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101057337

Nombres del ciudadano: UQUILLAS VALLEJO ANGEL GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICON BERNAL LUCIA PASTORA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: UQUILLAS BAILON GONZALO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLEJO PAREDES MELIDA ARGENTINA

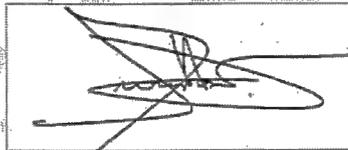
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-362-48913



200-362-48913

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170486655-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: CANELOS SALAZAR RAUL ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARTHA GALLEGOS






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER V13334222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANELOS PAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-12-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-09






CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0020 M APELLIDO 0020 - 236 CERTIFICADO CNE 1704866555 CEDULA RA

CANELOS SALAZAR RAUL ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPJAPA
 ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y DROCS 2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRASO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
UQUILLAS VALLEJO
ANGEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA PASTORA
PICON BERNAL

N-110105733-7



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UQUILLAS BAILON GONZALO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO PAREDES MELIDA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
QUITO
2018-01-27
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-27

V434412244




CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

014 JUNTA N°
014-051 NUMERO
1101057337 CECULA

UQUILLAS VALLEJO ANGEL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA S



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACHREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 NOV. 2020

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública **PODER ESPECIAL**, que otorga **EMPRESA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC E.P.**, a favor de **MAGISTER RAUL ANTONIO CANELOS SALAZAR**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

